



INFORME PARAMETRIZADO SISTEMA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2025 - FORMATO FUNCION PUBLICA.

ESCUELA CONTRA AL DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN

PRIMER SEMESTRE 2025

**PRESENTADO POR:
FELIPE NEGRET MOSQUERA
Liquidador**

Medellín, 15 de Agosto de 2025



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. DEFINICIONES	3
3. OBJETIVO	5
4. ALCANCE	6
5. DESARROLLO DEL INFORME	6
5.1. Ambiente de control:	6
5.2. Evaluación de riesgos:	6
5.3. Actividades de Control	7
5.4. Información y comunicación:	7
5.5. Monitoreo:	7
5.6. Resumen Resultado Informe Parametrizado Sistema De Control Interno Primer Semestre 2025	8



1. INTRODUCCIÓN

Con la expedición del Decreto 1499 de 2017, “*Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015*”, se unifica el Sistema de Gestión y se articula con el Sistema de Control Interno. En consecuencia, todas las entidades públicas deben actualizar e implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG–, el cual incorpora el Modelo Estándar de Control Interno –MECI– a través de su séptima dimensión.

Este modelo requiere un análisis articulado entre las políticas de gestión y desempeño y la efectividad de la estructura de control, aspecto esencial para garantizar el adecuado manejo de los recursos, el cumplimiento de metas institucionales y la observancia integral del marco normativo.

Es importante precisar que, mediante Decreto No. 2025070000968 del 13 de marzo de 2025, la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN entró formalmente en proceso de liquidación, lo que implicó la cesación definitiva de las actividades propias de su objeto social. A partir de esa fecha, todas las actuaciones de la entidad se concentran exclusivamente en el desarrollo de las actividades inherentes al proceso liquidatorio, las cuales se encuentran plenamente regladas en el Decreto de liquidación, en el Decreto Ley 254 de 2000 y en el Decreto 2024070002865 del 18 de junio de 2024. En ese sentido, el Liquidador se sujeta estrictamente a lo dispuesto en estas normas, que definen el marco jurídico y procedimental de la liquidación.

Adicionalmente, debe señalarse que en el marco de este proceso se suprimió el cargo de Jefe de Control Interno y, con ello, el Comité Institucional de Control Interno, en atención a la supresión de cargos propia de la liquidación, lo cual constituye una etapa fundamental en el avance del proceso.

En este contexto, el Liquidador, en ejercicio de sus funciones y con fundamento en la normativa citada, presenta el Informe Parametrizado del Sistema de Control Interno correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2025.

2. DEFINICIONES

De conformidad con la normativa vigente se relacionan las definiciones de algunos de los términos asociados a control interno y utilizados en diferentes partes del formato desarrollado en el marco del presente informe:

TÉRMINO	DESCRIPCIÓN
Actividad de control	Acciones establecidas en los procesos, políticas, procedimientos u otras herramientas que permiten que se lleven a cabo las instrucciones de la Administración para mitigar los riesgos relacionados con el logro de los objetivos. Las Actividades de Control son un Componente del Control Interno.
Alta Dirección	Comprende los empleos del Nivel Directivo a los cuales corresponden funciones de dirección general, de formulación de políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos. (Decreto 770 de 2005)
Ambiente de control	El ambiente de control establece el tono de una organización. Es la base de los otros componentes del control interno pues define los valores y principios con los cuales se rige la entidad e influye en la conciencia de los servidores sobre la forma en que se deben llevar a cabo las operaciones.



TÉRMINO	DESCRIPCIÓN
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Instancia del más alto nivel jerárquico, creado como órgano asesor e instancia decisora en los asuntos de control interno, de obligatoria conformación para todas las entidades estatales. (Ley 87 de 1993, art 13 y Decreto 648 de 2017).
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Instancia del más alto nivel jerárquico, encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, de obligatoria conformación para todas las entidades estatales. (Decreto 1499 de 2017).
Componente	Uno de los cinco elementos del Modelo Estándar de Control Interno MECI.
Conflicto de interés	Situación en la cual un auditor interno, que ocupa un puesto de confianza, tiene interés personal o profesional en competencia con otros intereses. Tales intereses pueden hacerle difícil el cumplimiento imparcial de sus tareas. (Tomado de las Normas Internacionales de Auditoría Interna Norma 1120) En el sector público el conflicto de interés existe cuando el interés personal de quien ejerce una función pública colisiona con los deberes y obligaciones del cargo que desempeña. (Guía Conflictos de Interés de Servidores Públicos. Función Pública. 2018).
Control Interno	Estructura de procesos, políticas, procedimientos, manuales y otras herramientas diseñadas por la entidad para proporcionar seguridad razonable de que los objetivos y metas se alcanzarán y que los eventos no deseados se evitaren o bien se detectaran y corregirán.
Control interno efectivo	El Sistema de Control Interno para que sea efectivo requiere que cada uno de los cinco componentes del MECI y sus lineamientos, estén presentes, funcionando y operando de manera articulada con el MIPG.
Controles generales de TI	Actividades de control que ayudan a asegurar la apropiada operación de la tecnología, incluyen los controles sobre la infraestructura de tecnología, seguridad de la información, adquisición de tecnología su desarrollo y mantenimiento.
Corrupción	Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. (Secretaría de Transparencia)
COSO	Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (por sus siglas en inglés). COSO es una iniciativa conjunta de cinco organizaciones del sector privado y se dedica a liderar el desarrollo de marcos y guías en control interno y gestión de riesgos.
Cumplimiento	Está relacionado con el cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables a la Entidad.
Deficiencia de control	Es una falla con respecto a un control particular o actividad de control.
Deficiencia del Sistema de control interno	Se asocia a fallas o brechas en un componente o componentes y sus lineamientos que tiene la capacidad para generar riesgos.
Evaluación de Riesgos	Proceso que permite a cada entidad identificar, analizar y administrar riesgos relevantes para el logro de sus objetivos.
Evaluaciones continuas	Corresponden a actividades (manuales o automáticas) que sirven para monitorear la efectividad del control interno en el día a día de las operaciones. Estas evaluaciones incluyen actos regulares de administración, comparaciones, conciliaciones y otras acciones rutinarias.
Evaluaciones separadas	Incluye autoevaluaciones, en las que las personas responsables por una unidad o función particular (2a línea de defensa) determinan la efectividad de los controles para sus actividades clave para el logro de los objetivos institucionales. Así mismo, se incluyen las evaluaciones realizadas por las Auditorías (interna y externa).
Funcionando	La determinación que los componentes y lineamientos son aplicados de forma sistemática como han sido diseñados y es posible analizar su efectividad para evitar la materialización de riesgos, mediante el contraste de información relevante.



TÉRMINO	DESCRIPCIÓN
Integridad	El economista estadounidense Anthony Downs “la integridad consiste en la coherencia entre las declaraciones y las realizaciones [1]”, entendiéndose esta como una característica personal, que en el sector público también se refiere al cumplimiento de la promesa que cada servidor le hace al Estado y a la ciudadanía de ejercer a cabalidad su labor. (Tomado micrositio MIPG, Dimensión Talento Humano).
Lineamiento	Especificaciones fundamentales asociadas a cada uno de los componentes del MECI que permitirán establecer la efectividad del Sistema de Control Interno.
Mantenimiento del Control	Verificar periódicamente el control y ante cambios en el entorno externo o interno realizar los ajustes correspondientes o incluir un nuevo control
Mapa de riesgos	Herramientas cualitativa que permite identificar los riesgos de la organización en el cual se presenta una descripción de cada uno de ellos y su tratamiento.
Oportunidad de Mejora	Hallazgo en el cual sí existe un cumplimiento, pero a pesar de ello se determina, bajo criterios objetivos, que existe un margen de mejora para optimizar más una actividad, tarea o proceso concreto.
Política	Declaración emitida por la administración acerca de lo que debe hacerse para el control. Las políticas son la base para la definición de procedimientos.
Presente	La determinación que existen en diseño e implementación de los requerimientos asociados a las políticas de gestión y desempeño.
Procedimiento	Actividades desagregadas que implementan una política o determinan acciones concretas para la consecución de un objetivo o meta.
Reporte	Información suministrada por diferentes instancias de la entidad, que incluye datos internos y externos, así como información financiera y no financiera, necesaria para la toma de decisiones.
Riesgo	La posibilidad de que un evento ocurra y afecte de manera adversa el logro de los objetivos.
Riesgo inherente	El riesgo frente al logro de los objetivos en ausencia de cualquier acción por parte de la administración para afectar el impacto o probabilidad de dicho riesgo.
Riesgo residual	El riesgo frente al logro de los objetivos que permanece una vez la respuesta al riesgo ha sido diseñada e implementada por parte de la administración.
Segregación de Funciones	Se refiere a la asignación de las responsabilidades con diferentes niveles de autorización con el fin de reducir errores o posibles situaciones de corrupción durante el normal desarrollo de sus funciones.
Seguridad razonable	Determina que no importa que tan bien esté diseñado e implementado el control interno, no se puede garantizar que los objetivos de la entidad se van a cumplir. Esto por las limitaciones inherentes de todo Sistemas de Control Interno.
Evaluación Independiente	Se entiende como las prácticas de examen al control interno y ejercicio de auditoría llevadas a cabo por la oficina de control interno o quien haga sus veces, teniendo en cuenta las normas de auditoría generalmente aceptadas.
Líneas de Defensa	Esquema de asignación de responsabilidades, adaptada del Modelo de las 3 Líneas de Defensa” del Instituto de Auditores, el cual proporciona una manera simple y efectiva para mejorar las comunicaciones en la gestión de riesgos y control mediante la aclaración de las funciones y deberes esenciales relacionados, que permiten contar con diferentes niveles para el control.

3. OBJETIVO

Según lo anterior y dada la necesidad de dar cumplimiento a la dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, el diligenciamiento del presente formato busca que las entidades cuenten con una herramienta para evaluar sus Sistemas de Control Interno de manera integral y permitirle al jefe de



Control Interno o quien haga sus veces llevar a cabo el informe de evaluación independiente sobre el mismo para su publicación cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, (según formato de la función pública previamente establecido).

4. ALCANCE

El presente informe comprende el análisis general del Sistema de Control Interno durante el primer semestre del año 2025, presentando los resultados en dos momentos diferenciados:

- **Del 1 de enero al 13 de marzo de 2025**, correspondiente al periodo anterior al inicio del proceso de liquidación.
- **Del 13 de marzo al 30 de junio de 2025**, en el marco del proceso de liquidación ordenado mediante la Resolución Ejecutiva N.º D2025070000968 del 12 de marzo de 2025.

5. DESARROLLO DEL INFORME

De acuerdo con lo citado anteriormente, se presentan los resultados del informe de “*Estado del Sistema de Control Interno de la Entidad*” correspondiente al primer semestre del año 2025, el cual arrojó un puntaje del **60%**. Este informe corresponde al formato parametrizado dispuesto por la Función Pública, que debe ser diligenciado al cierre de cada semestre, y se estructura en cinco componentes:

5.1. Ambiente de control:

Con la entrada en liquidación de la entidad desde el 13 de marzo de 2025, y en cumplimiento de las etapas previstas en el proceso liquidatorio, se ha procedido a la supresión de cargos, lo cual conllevó también a la desaparición del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. No obstante, la entidad mantiene las condiciones necesarias para garantizar un adecuado ambiente de control, registrando una valoración de **63 %** al corte de junio 30 de 2025.

Este resultado se logra a partir del compromiso, liderazgo y lineamientos impartidos por el Liquidador y los miembros de la Unidad de Gestión de la Liquidación. El ambiente de control constituye la base de los demás componentes del sistema, e incorpora aspectos como la integridad y los valores éticos, la idoneidad de los servidores que aún permanecen en la planta, así como la gestión de los miembros de la Unidad de Gestión de la Liquidación.

5.2. Evaluación de riesgos

Este componente corresponde al ejercicio liderado por el Liquidador, con el apoyo de la Junta Asesora de la Liquidación y de los servidores aún vinculados a la entidad. Permite identificar, valorar y gestionar los eventos internos y externos que puedan impactar el cumplimiento de los objetivos asociados al avance del proceso liquidatorio.

La evaluación de riesgos parte del establecimiento de objetivos claramente vinculados a las etapas del proceso de liquidación y a la obligación de cumplir con cada una de ellas, con corte al 30 de junio de 2025 se tiene una valoración del **32%**.



5.3. Actividades de Control

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 18 del artículo 7 del Decreto 2025070000968 de 2025, se estableció el cronograma de liquidación, concebido como un mecanismo de control que permite verificar el cumplimiento de todas las actividades inherentes al proceso liquidatorio.

Adicionalmente, la entidad ha definido y desarrollado actividades de control orientadas a mitigar los riesgos identificados, reduciéndolos a niveles aceptables, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de las metas propias de la liquidación. Con corte al 30 de junio de 2025 se tiene una valoración del **71%**.

5.4. Información y comunicación:

Este componente evalúa que las políticas, directrices y mecanismos implementados para la captura, procesamiento y divulgación de la información sean adecuados y oportunos. El objetivo es garantizar que los resultados se difundan de manera transparente, que se evidencien mejoras en la gestión administrativa y que la comunicación responda a las necesidades de los grupos de valor e interés, en este caso, principalmente los acreedores y demás actores vinculados al proceso de liquidación.

En este sentido, resulta esencial que tanto los miembros de la Unidad de Gestión de la Liquidación como los servidores públicos que aún permanecen en la entidad reciban instrucciones claras del Liquidador respecto a sus responsabilidades de control. Con corte al 30 de junio de 2025 se tiene una valoración del **66%**.

Adicionalmente, la página web oficial de la entidad se constituye en el canal principal de información, a través del cual se mantiene actualizados a los grupos de interés sobre el desarrollo del proceso liquidatorio y sobre el actuar del Liquidador, en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad.

5.5. Monitoreo.

Este componente se enmarca en las actividades cotidianas de gestión orientadas a culminar satisfactoriamente la liquidación. Si bien en este contexto no se realizan autoevaluaciones ni auditorías internas, dadas las limitaciones derivadas de la supresión de cargos, la estructura organizacional reducida de la Unidad de Gestión y el mínimo número de servidores activos, el proceso cuenta con otros mecanismos que fortalecen el monitoreo.

En particular, el Liquidador presenta informes de gestión de manera mensual ante la Junta Asesora y la Secretaría de Salud del Departamento de Antioquia, garantizando así el seguimiento permanente a la ejecución del proceso liquidatorio.

De igual forma, se realizan de manera periódica sesiones de Junta Asesora, en las cuales se exponen los avances de la liquidación y se someten a discusión y/o aprobación los temas relevantes que requieren decisión por parte de sus miembros. Estos espacios constituyen un mecanismo esencial de control, seguimiento y validación de las acciones adelantadas en el marco de la liquidación. Con corte al 30 de junio de 2025 se tiene una valoración del **77%**.



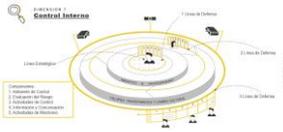
5.6. Resumen Resultado Informe Parametrizado Sistema De Control Interno Primer Semestre 2025

Nombre de la Entidad:		ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN				
Periodo Evaluado:		PRIMER SEMESTRE DEL 2025				
		Estado del sistema de Control Interno de la entidad		60%		
Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno						
¿Bueno todos los componentes operativos internos y de manera integrada? (SI o en proceso) (No aplica/Que no responde)	En proceso	Si bien la entidad cuenta con un ambiente de control, mecanismos de evaluación de riesgos, actividades de control, comunicación y monitoreo, estos componentes aún no operan de manera totalmente integrada debido a la reducción de la estructura organizacional y a la etapa de liquidación. No obstante, se han establecido inexistencias claras por parte del Liquidador para mantener la articulación mínima necesaria.				
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (SI) (No aplica/Que no responde)	Si	El sistema de control interno resulta efectivo para el cumplimiento de los objetivos previstos en el proceso liquidatorio, dado que se orienta a garantizar el cumplimiento normativo, la transparencia y el avance de las etapas del cronograma de liquidación, bajo la supervisión de la Junta Asesora y la Secretaría de Salud.				
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una independencia (Línea de dirección) que le permita la toma de decisiones frente al control (SI) (No aplica/Que no responde)	Si	A pesar de la supresión de cargos y la desaparición del Comité de Control Interno, el Liquidador, con el acompañamiento de la Junta Asesora, asegura las condiciones mínimas para la toma de decisiones frente al control, sustentado en la normatividad aplicable y en el cronograma de liquidación como mecanismo de seguimiento y verificación.				
Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	SI	83%	Fortaleza: Se mantienen lineamientos claros impartidos por el Liquidador y la Unidad de Gestión de la Liquidación, que aseguran un proceso ético, de integridad y responsabilidad. Debilidad: La supresión de cargos y la desaparición del Comité de Control Interno reducen la capacidad de seguimiento y verbalización formal.	79%		-17%
Evaluación de riesgos	No	32%	Referencia: Se cuenta con el acompañamiento de la Junta Asesora para la identificación de riesgos. Debilidad: El proceso de identificación y gestión de riesgos se encuentra en etapa inicial y no se ha consolidado plenamente dentro del proceso liquidatorio.	72%		-60%
Actividades de control	SI	71%	Referencia: Se implementó el cronograma de liquidación conforme lo art. 7 del Decreto 2020/002086 de 2020, como mecanismo de control para verificar el cumplimiento de todas las actividades previstas en el cronograma. Debilidad: La ejecución de actividades que involucra de una estructura inicial, lo que limita la identificación de acciones a seguir y el seguimiento de las mismas.	71%		0%
Información y comunicación	SI	66%	Referencia: La página web institucional se actualizó oportunamente para mantener actualizada a los grupos de interés respecto al proceso liquidatorio y al estado de liquidación. Debilidad: La comunicación se ve restringida por la capacidad operativa limitada y la ausencia de un área especializada en comunicaciones y control interno.	62%		3%
Monitoreo	SI	77%	Referencia: Se reciben informes de gestión mensuales de la Junta Asesora y la Secretaría de Salud, además, se emiten periódicos de control desde el primer semestre y los resultados de los mismos. Debilidad: No se efectúan adecuaciones ni auditorías internas, lo que limita la evidencia de cumplimiento y sostenibilidad del sistema.	88%		-11%

Cordialmente.

FELIPE NEGRET MOSQUERA
LIQUIDADOR
ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN

Nombre de la Entidad:	ESCUELA CONTRA LA DROGADICCION EN LIQUIDACION
Periodo Evaluado:	PRIMER SEMESTRE DEL 2025



Estado del sistema de Control Interno de la entidad	60%
-----------------------------------------------------	-----

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	Si bien la entidad cuenta con un ambiente de control, mecanismos de evaluación de riesgos, actividades de control, comunicación y monitoreo, estos componentes aún no operan de manera totalmente integrada debido a la reducción de la estructura organizacional y a la etapa de liquidación. No obstante, se han establecido lineamientos claros por parte del Liquidador para mantener la articulación mínima necesaria.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El sistema de control interno resulta efectivo para el cumplimiento de los objetivos previstos en el proceso liquidatorio, dado que se orienta a garantizar el cumplimiento normativo, la transparencia y el avance de las etapas del cronograma de liquidación, bajo la supervisión de la Junta Asesora y la Secretaría de Salud.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Lineas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	A pesar de la supresión de cargos y la desaparición del Comité de Control Interno, el Liquidador, con el acompañamiento de la Junta Asesora, asegura las condiciones mínimas para la toma de decisiones frente al control, sustentado en la normatividad aplicable y en el cronograma de liquidación como mecanismo de seguimiento y verificación.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el Informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	63%	Fortaleza: Se mantienen lineamientos claros impartidos por el Liquidador y la Unidad de Gestión de la Liquidación, que aseguran un marco ético, de integridad y responsabilidad. Debilidad: La supresión de cargos y la desaparición del Comité de Control Interno reducen la capacidad de seguimiento y retroalimentación formal.	79%		-17%
Evaluación de riesgos	No	32%	Fortaleza: Se cuenta con el acompañamiento de la Junta Asesora para la orientación del proceso. Debilidad: El ejercicio de identificación y gestión de riesgos se encuentra en etapa inicial y no se ha consolidado plenamente dentro del proceso liquidatorio.	72%		-40%
Actividades de control	Si	71%	Fortaleza: Se implementó el cronograma de liquidación (numeral 18, art. 7 del Decreto 00507000086 de 2020) como mecanismo de control para verificar el cumplimiento de todas las actividades previstas en el proceso. Debilidad: La ejecución depende en gran medida de una estructura mínima, lo que limita la posibilidad de controles adicionales y segregación de funciones.	71%		0%
Información y comunicación	Si	55%	Fortaleza: La página web institucional es el canal principal para mantener actualizados a los grupos de interés respecto al proceso liquidatorio y al actuar del Liquidador. Debilidad: La comunicación se ve restringida por la capacidad operativa limitada y la ausencia de un área especializada en comunicaciones o control interno.	52%		3%
Monitoreo	Si	77%	Fortaleza: Se realizan informes de gestión mensuales ante la Junta Asesora y la Secretaría de Salud, además de sesiones periódicas de Junta donde se presentan avances y se aprueban decisiones clave. Debilidad: No se efectúan autoevaluaciones ni auditorías internas, lo que limita la evaluación independiente y sistemática del sistema.	88%		-11%